



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

EXP-UNC: 24837/2010

VISTO lo propuesto por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; atento lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 196/197, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 642 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y RHCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Alberto CHIAVASSA, Leg. 27.211, en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación exclusiva, en la Cátedra de Derecho Penal II, a partir del 2 de abril de 2009 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2.- El Prof. Chiavassa deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.**
sl


Mter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH
Vicerrectora
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN NRO: 663